

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 04 ENE 2019

DECRETO N° 004 /

VISTOS:

- a) El ORD. N°217/2018 de fecha 02.10.2018, de Sr. Director de Seguridad Pública y Protección Civil, que solicita autorizar la licitación para adquisición de un container para uso de la Policía de Investigaciones de Chile.
- b) El ORD. N°229/2018 de fecha 08.10.2018, de Sr. Director de Seguridad Pública y Protección Civil, que solicita autorizar la licitación para adquisición de dos container para uso de Carabineros de Chile.
- c) La autorización alcaldicia estampada en el anverso de los documentos señalados en las letras anteriores.
- d) El Expediente Técnico "**Adquisición de Tres Container para la Avanzada de Carabineros y PDI, Concón**" que contiene el Proyecto, Especificaciones Técnicas, Planos, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación para realizar el Llamado a Propuesta Pública.
- e) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- f) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4, numeral 7.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1. **AUTORÍCESE** el llamado a Propuesta Pública denominado: "**Adquisición de Tres Container para la Avanzada de Carabineros y PDI, Concón**".
- 2. **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Planos y Formularios Anexos confeccionados por Secplac para regular el llamado a Propuesta Pública.
- 3. **DESÍGNESE** sujetos pasivos a los siguientes miembros de la Comisión de Evaluación: la Sra. Directora de la Secplac, doña Soledad Rubio Gadaleta; Sr. Asesoría Jurídica, don Patricio Anders Torres; Sr. Director de Control, don Eugenio San Román Courbis y Sr. Director de Seguridad Pública y Protección Civil, don Pablo Rojas Daydi o quienes los subroguen, para el presente llamado a Propuesta Pública denominado: "**Adquisición de Tres Container para la Avanzada de Carabineros y PDI, Concón**", formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.

4. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
5. **IMPÚTESE** el gasto generado por este concepto a la cuenta 29 02 denominada "Edificios", consignada en el Presupuesto Municipal.
6. **PUBLÍQUESE** el llamado a Propuesta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
7. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MARIALILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

SRG/AIRR/airr.

**Distribución:**

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. Control.
5. Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil.
6. SECLAC (01).
7. Carpeta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

